

48189

- 9 MAR.



MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, a favor de DON HILARIO HUMBRIAS BARBA Y DON VICENTE HORCHE SEBASTIAN, de nacionalidad española, residentes en MADRID, calle de Salaberry, nº 18 y Batalla del Salado, nº 2, respectivamente, por: "NUEVO RESORTE MECANICO PARA JUGUETES".

-----

Memoria descriptiva.

5.- Aporta el invento que se propugna en la presente memoria descriptiva novedad indiscutible sobre todo lo conocido, no en cuanto a la aplicacion sobre un juguete en forma determinada, que pueden ser conocidos, sino en cuanto a la manera de obtener el movimiento y a su aspecto general.

10.- Prescindiendo de los trenes electricos, hasta el presente el movimiento se alcanza mediante un dispositivo que se acciona mediante una mariposa que es conocida vulgarmente por "cuerda", o bien se aprovecha un efecto de inercia, impelido por unos discos o tambores pesados.

15.- El invento objeto de este expediente de solicitud de registro como Modelo de Utilidad, no emplea ninguno de estos medios, sino, como queda apuntado, mediante nueva subordinacion de elementos al efecto que se propone.

Pese a su sencillez se describe mas facilmente



mediante el empleo de dibujos. Por ello se acompañan planos en los que se representan una manera de llevarlos a la práctica, haciéndose constar de una manera expresa que carecen de carácter privativo los detalles, aunque intencionadamente se emplee el dibujo como apoyo para la descripción.

- 5.- Efectivamente en la figura 1ª se representa una locomotora de los primeros tiempos del ferrocarril y debajo una vista en planta, pero contemplada desde debajo de la máquina.
- 10.- La máquina (1) dispone de ruedas locas de menor radio tales que (2) y otro juego de tamaño mayor (3) para alcanzar un efecto de realismo en la imaginación del niño. Tiene un solo juego de ruedas motoras. (4)
- 15.- En realidad consta de dos juegos independientes, el de la locomotora propiamente dicha (1) y el de su tender (5), vinculado a la primera pieza, mediante un vastago (6) solidario al tender. Este vastago es largo, unos tres cuartos de la longitud de la máquina.
- 20.- El elemento motor es el muelle (7), anclado a la parte delantera de la máquina en (8) y al vastago, en un punto tal que (9). Se comprende que este muelle requiere hacia la máquina al tender que por tanto permanecerá en contacto mientras una fuerza extraña superior a la tracción del muelle no obligue a ello.
- 25.- Nos apoyamos simultáneamente en la figura 2ª, pues será más fácil la descripción. Esta figura no es sino en alzada el resorte abarcado en circunferencia en la figura 1ª, que aparece en planta. Se aprecia como el muelle (7) ancla en (6) por (9).
- 30.-



Se destaca como el vastago(6) en su cara superior y despues de un cambio de posicion, como se observa en la fig. 2ª, va dentado, señalandose por(10) estos dientes, los cuales van a los de la ruedecilla (11) solidaria de la mayor (12) cuyos dientes a su vez impelen a los de la ruedecilla dentada (13) situada en la parte superior. El eje de la rueda (12), que se señala con (14) apoya holgadamente en un cajetin (15), la cual holgura permite al eje desplazarse hacia abajo en el momento de recuperacion de posicion inicial de arranque de movimiento. El eje de la rueda menor (13) que se señala por (16) es el mismo que el de las ruedas motoras al cual eje van inamoviblemente unidas las dos ruedas.

Como en una y otra figura se han empleado los mismos signos convencionales para cada pieza, se comprende perfectamente la posicion relativa de unas a otras.

El funcionamiento consistira en que a mano se separan tender y maquina, tensando el muelle y saltando la rueda (12) en su holgado cojinete del eje por simple gravedad. Al soltar, el tender es requerido hacia la maquina como queda descrito y atrapada la rueda (12) entre los dientes del vastago y el tope de su cojinete, obliga a girar a la rueda (13) y con ella a la rueda motora rigidamente unida al mismo eje. Con ello se alcanza el arrastre de la locomotora.

En este ejemplo se trata de una locomotora, pero seria igual un automovil y su remolque, o tractor, etc.

Aunque no seria necesario se detalla en la figura 3ª el tender; para mayor claridad de exposicion



de la idea, se representa en alzada y planta respectivamente, habiendose conservado los mismos signos convencionales por ellos es (2) la referencia a la rueda loca, bajo el carretón del tender (5) con el vastago (6) a modo de vara central o lanza de carro, con la mitad de su cuerpo desplazado paralelamente a-si-misma en cuya escuadra va un orificio (9) de anclaje del muelle.

5.-

La cara superior del segundo cuerpo del vástago (6) va dentada, cuyos dientes (10) son del mismo módulo que las ruedas dentadas transmisoras del movimiento.

10.-

Estas ruedas se representan en la Figura IV. La rueda (11) es la accionada por la cremallera (10) del vástago (6) según figuras anteriores. Como es solidaria de la (12), ésta es arrastrada por el giro, sea en un sentido o en otro, sobre un eje (14) común. La rueda (12) ataca igualmente a la rueda también dentada (13) fija al eje (16) de la rueda (4) motora.

15.-

Queda evidenciado pues, su sencillez por encima de lo conocido y su facilidad de montaje. Es pues, prácticamente imposible un fallo en el funcionamiento, ni avería. Esta sencillez lleva de la mano al costo bajo, veta imprescindible de alcanzar y que por otra parte es natural, ya que todo avance de la técnica ha de llevar consigo ésta condición, lo que es índice de la mejora introducida.

20.-

25.-

Nada, actualmente en el mercado, pueda aspirar a competir con el presente dispositivo, en cuanto a funcionamientos mecánicos se refiere.

30.-

Su ligereza de peso hace que el esfuerzo sea aprovechado al máximo.



5.- Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita a tenor de lo prevenido en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, y suficientemente descrito el invento, así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de una manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalles siempre que éstas no afecten a su fundamento.

10.- En cuanto a materiales, tamaños y colores, se hará tan amplio uso como la Ley previene.

Se reivindica:

NOTA

15.- 1.- Nuevo resorte mecánico para juguetes, caracterizado porque consta de dos cuerpos de tal forma que el primero de ellos simboliza la unidad delantera del juguete en cuyo interior vá transversalmente dispuesto el eje de dos ruedas motoras, cuyo eje está referido a cojinetes, e inamoviblemente unido al eje vá una rueda dentada que tiene el mismo módulo que todas las piezas dentadas del dispositivo. Sobre un eje, paralelamente dispuesto al de éstas ruedas, ván otras dos solidarias entre sí e inamoviblemente unidas al eje. Este eje descansa sus extremos en un cojinetillo que lo recibe con holgura del orden de doble diámetro que el eje, lo que confiere a ésta conjunto facultad de separarse del piñón de las ruedas motoras en el movimiento de recuperación de la posición inicial.

20.- 2.- Nuevo resorte mecánico para juguetes, caracterizado porque el segundo cuerpo, según reivindicación anterior, constituye el cuerpo trasero del juguete y vá sobre ruedas locas, y en su parte delantera se



1963

5.-

destaca una lanza que pasa por la parte baja e interiormente del cuerpo delantero. Esta lanza lleva su borde superior dentado en forma de cremallera, cuyos dientes son del mismo módulo por la que atacan a la rueda dentada menor de la pareja solidaria entre sí. De la parte delantera del primer cuerpo parte un muelle que ancla su otro extremo sobre el vástago de la pieza segunda sobre su extremo trasero. Separadas con las manos una y otro pieza se tensa el muelle que al recuperarse las requiere a juntarse obligando a girar las ruedas con el correspondiente efecto de traslación.

10.-

3.- NUEVO RESORTE MECANICO PARA JUGUETES.

Consta la presente Memoria de seis hojas mecanografiadas a máquina por una sola de sus caras y de una hoja de dibujos triple.

Madrid, - 9 MAR. 1963

AGUSTIN DIAZ UNGRIA.

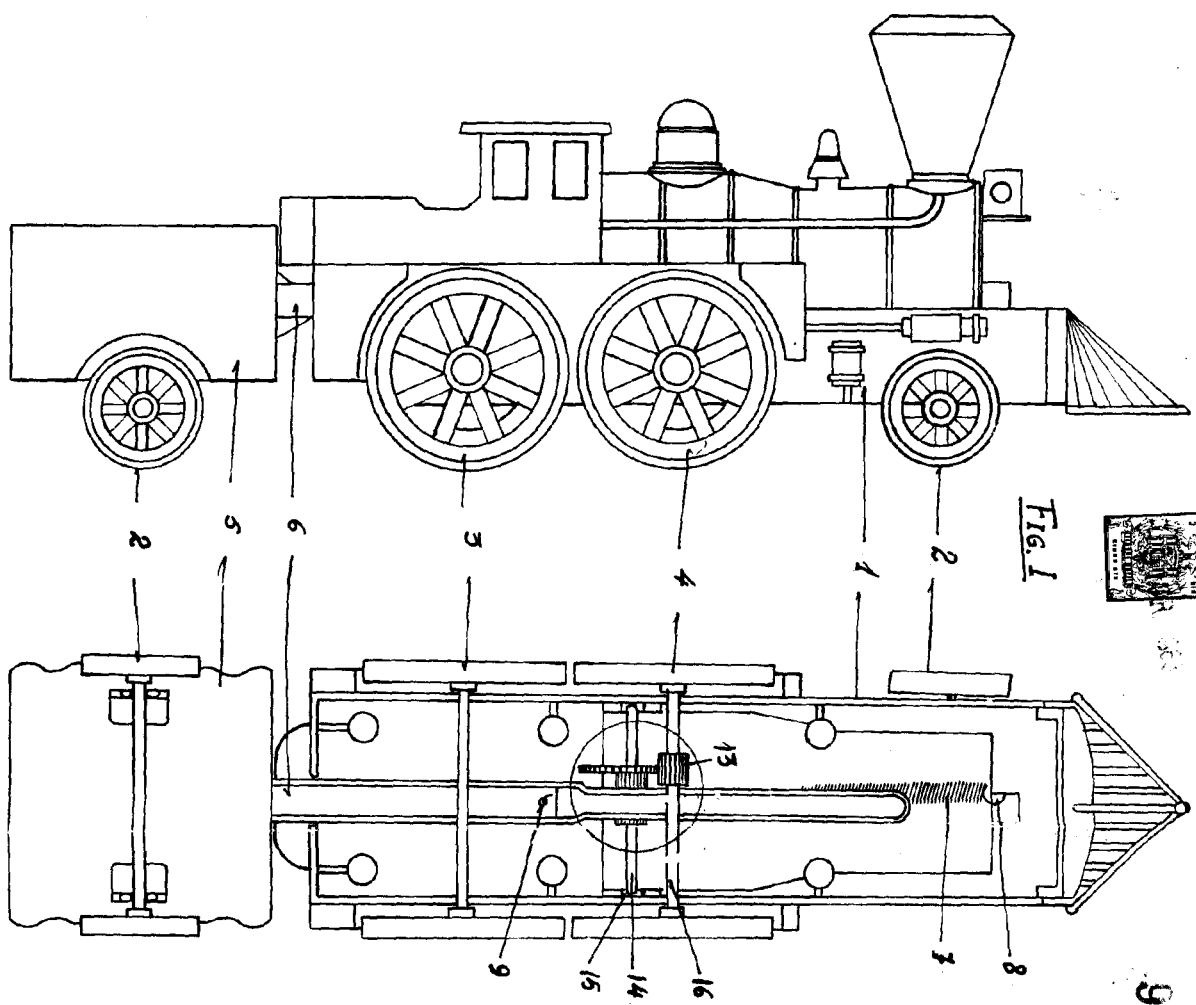


Fig. I

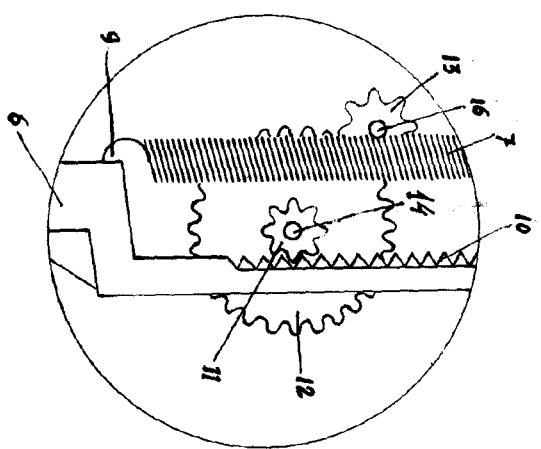


Fig. II

98180

98189

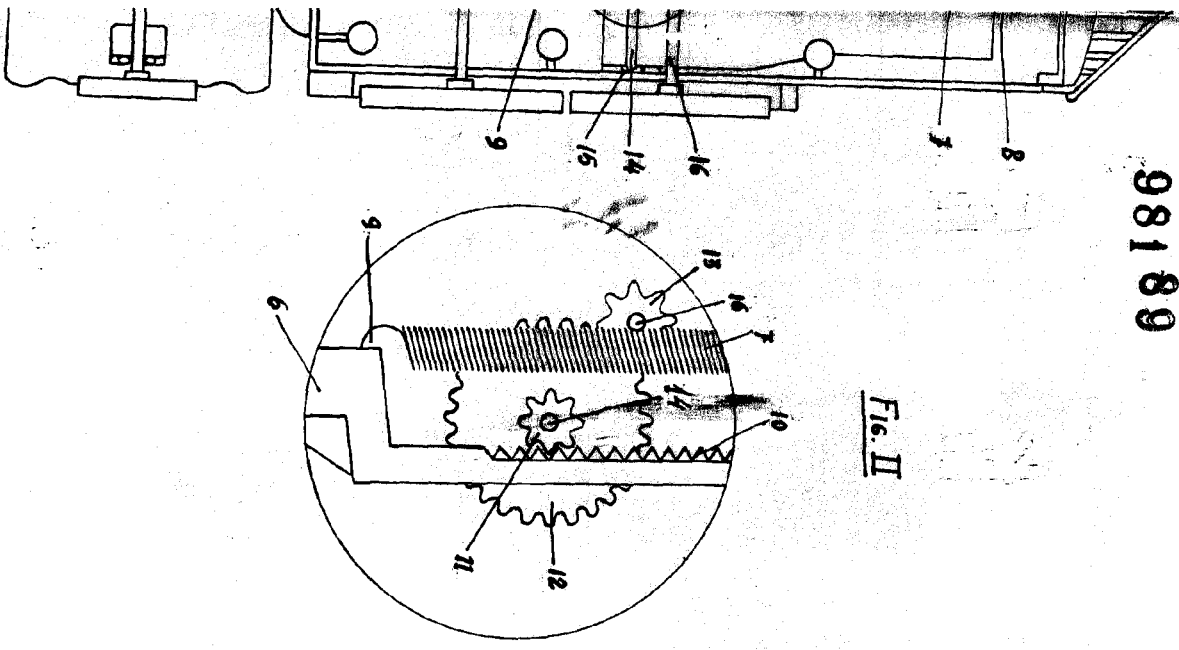


Fig. II

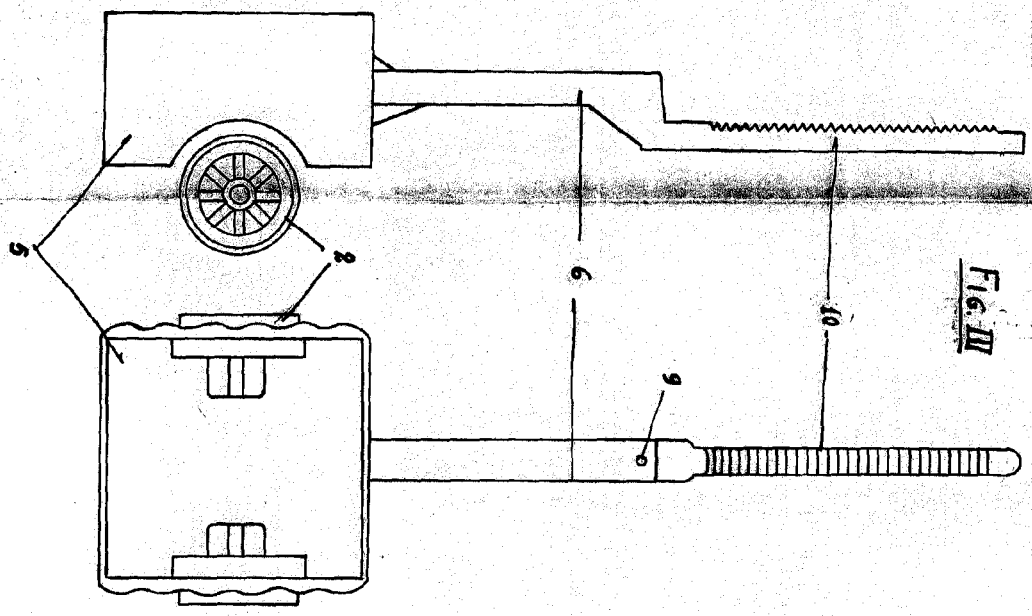


Fig. III

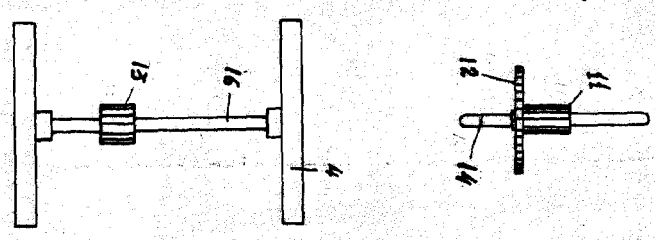


Fig. IV

Escalera variable

Madrid - 9 MAR. 1963

98189

HOLA UNICA